

**COMUNICADO N°4:**

**LA JUNTA ELECTORAL COMUNICA:**

- 1- Los Fiscales de Mesa, no podrán figurar como candidatos.
- 2- Los Apoderados de la lista de candidatos, no podrán integrar la misma.
- 3- La veda electoral comenzará a partir del día, jueves 16 de Diciembre de 2021 a horas 8:00. Quien infringiera esta disposición será pasible de las sanciones correspondientes.

**JUNTA ELECTORAL**